

del 135930. Valor \$/345.952.98.
Grador DIGIMAE Beneficiario BAN-
CO CENTRAL DEL ECUADOR Del
Banco del Pichincha.
-034-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 88574-7. N°
cheque del 218535 al ... Valor \$/
450.000,00. Grador MILTON ONTA-
NEDA Beneficiario Del Banco
del Pichincha.
-035-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 94164-1. N°
cheque del 820262 al ... Valor \$/
240.000,00. Grador LUIS TENE Be-
neficiario Del Banco del
Pichincha.
-036-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 10-340-462-
0 correspondiente a CISNEROS CAR-
LOS ALBERTO. Del Banco del
Pichincha C.A.
-037-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 120008966
de GUERRA FAJARDO MARCO
OSWALDO. Quien tenga derecho,
presentará por escrito su reclamo
hasta dentro de 12 días, a partir de la
última publicación.
-038-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 10-339779-0
de RAMOS GONZALO ALBERTO.
Quien tenga derecho, presentará por
escrito su reclamo hasta dentro de 12
días, a partir de la última publicación.
-039-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 10-344733-0
de SILVIA SUSANA ESTRELLA PA-
RRA. Quien tenga derecho,
presentará por escrito su reclamo
hasta dentro de 12 días, a partir de la
última publicación.
-040-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 92445-4. N°
cheque del 313541 al ... Valor \$/
367.500. Grador LUIS GOMEZ
Beneficiario Del Banco del
Pichincha.
-058-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 702616-5. N°

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1159321-7. N°
cheque del 671091 671093-6711136-
671110 Valor \$/ V. Grador OTTO
ORTEGA Beneficiario Del Banco
del Pichincha.
-190-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1160073-1. N°
cheque del 016070 al 016071 Valor
\$/ 2. Grador LAURA ALVAREZ
Beneficiario Del Banco del
Pichincha.
-191-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1159896-9. N°
cheque del 417743 al ... Valor \$/ V.
Grador GONZALO HERRERA Bene-
ficiario Del Banco del Pichincha.
-192-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1156760-7. N°
cheque del 191179 al ... Valor \$/
28.700,00. Grador MARIA DE TAPIA
Beneficiario PORTADOR Del Banco
del Pichincha.
-193-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1153145-8. N°
cheque del 688595 al ... Valor \$/
100.000,00. Grador FANNY DE FLO-
RES Beneficiario HERMINIA CHIPAN-
TZA Del Banco del Pichincha.
-194-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 1159937-0. N°
cheque del 686736 al ... Valor \$/
125.000,00. Grador ASO MONAL
EMP. CIVILES SEGURIDAD Benefi-
ciario JUAN ARROYO Del Banco del
Pichincha.
-195-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 856448-4. N°
cheque del 70265 al ... Valor \$/
200.000,00. Grador PDD CASTELO
Beneficiario JAME TOAPANTA Del
Banco del Pichincha.
-196-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente
cheque. Cuenta N° 83709-6. N°
cheque del 267013 al ... Valor \$/
100.000,00. Grador MARBELA
GRANDES DE AGUIRRE Beneficiario

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "FELIX HERRERA CIA. LTDA." POR "MULTIESCAPES CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "FELIX HERRERA CIA. LTDA." por "MULTIESCAPES CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de enero de 1991 ante el Notario Noveno del cantón Quito. El señor economista Cayo Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1034 de 11 de junio de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Guadalupe de la Torre de Verbik, en su calidad de Gerente de la compañía "FELIX HERRERA CIA. LTDA.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.

3. CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "FELIX HERRERA CIA. LTDA." cambia su nombre por el de "MULTIESCAPES CIA. LTDA.".

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía tendrá como denominación: "MULTIESCAPES CIA. LTDA.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/417

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

25-6-91

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CASA NORI CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CASA NORI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1105 de 18 de junio de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Yoshinori Yoshiie, en su calidad de Gerente General de la compañía "CASA NORI CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad japonesa, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 3'900.902,19 en numerario, \$/. 506.880,00 por compensación de créditos, \$/. 7.045,00 por capitalización de las reservas legales, \$/. 85.172,81 por capitalización de las utilidades.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que en adelante dirá: SEXTA.- PARTICIPACIONES. El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en quinientas participaciones de diez mil sucres cada una...

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

svr/431 25-6-91